



Fondo de Población de las Naciones Unidas  
Homero 806, Col. Polanco  
C.P. 11550 Ciudad de México  
E-mail: [adquisiciones.unfpa-salud@unfpa.org](mailto:adquisiciones.unfpa-salud@unfpa.org)  
Sitio web: <https://mexico.unfpa.org/>

Fecha: 05 agosto 2022

SOLITUD DE COTIZACIÓN  
RFQ/UNFPA/MEX/22/020

Para la:

**Consultoría para elaborar un análisis de costos de las actividades y resultados de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA) y del retorno de la inversión.**

### **NOTIFICACIÓN**

#### **EXTENSIÓN DE PLAZO**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas informa que el plazo para presentar ofertas a esta convocatoria se extiende hasta:

**14 de agosto de 2022, antes de las 18:00 hrs.**

Atentamente,

Adquisiciones UNFPA México



Fecha: 25 Julio 2022

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQC/UNFPA/MEX/22/020

Estimado/a oferente:

El UNFPA solicita una cotización para el siguiente servicio:

### **Consultoría para elaborar un análisis de costos de las actividades y resultados de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA) y del retorno de la inversión.**

Esta Solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente en México (personas morales), organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas que puedan proporcionar los productos solicitados y tengan capacidad jurídica para entregar productos en el país, o a través de un representante autorizado.

El UNFPA solicita a potenciales oferentes a presentar cotizaciones para la realización del servicio de Consultoría para elaborar un análisis de costos de las actividades que realiza cada instancia que participa en la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA), incluyendo una proyección de costos de implementación sostenible al 2030, la identificación de las brechas de financiamiento y el cálculo del retorno de la inversión. Los productos de la presente consultoría contribuirán en el diseño de un mecanismo de financiamiento sostenible de la ENAPEA.

Los potenciales oferentes deberán contar con amplia experiencia en el campo del análisis de costos, retorno de la inversión y conocimientos en el funcionamiento de la administración pública y/o en la elaboración de ejercicios presupuestales. Tener experiencia en la construcción y socialización de conocimiento especializado en temas de Derechos Humanos y/o salud sexual y reproductiva, así como conocer sobre la operación de la ENAPEA y su andamiaje es altamente recomendado.

Para evaluar la experiencia y habilidades, los potenciales oferentes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Experiencia de al menos 5 años en estudios econométricos, o en el campo del análisis de costos y retorno de la inversión, a ser comprobada tanto a través de curriculum vitae de la empresa/organización/institución, como a través de la evidencia de proyectos realizados previamente. Se solicita incluir al menos dos evidencias (links de publicaciones y/o materiales desarrollados).
- Contar con personal técnico con conocimiento en materia de Econometría, Análisis de Costos, Derechos Humanos, Salud Sexual y Reproductiva, Género, elaboración de presupuestos para proyectos de salud con énfasis en la operación de los sectores involucrados en la Estrategia. A ser comprobado mediante los CV del equipo de trabajo, máximo una cuartilla por integrante.
- Compromiso con los derechos humanos, la igualdad de género, la no discriminación y la valoración de la diversidad. A ser comprobado mediante el curriculum vitae de la empresa/organización/institución.
- Presentar propuesta técnica de acuerdo con los criterios señalados en el apartado II. *Requisitos del Servicio/Términos de Referencia* de esta solicitud, la propuesta técnica deberá ser debidamente firmada por el/la Representante Legal.



- Presentar propuesta económica de acuerdo con los criterios señalados en el apartado IV. *Contenido de las cotizaciones* de esta solicitud de cotización, debidamente firmada por el/la Representante legal. Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en documentos separados.

## I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

## II. Requisitos del servicio/Términos de referencia (TDR)

### II.1 Antecedentes

En México, según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el año 2020, existen 32.6 millones de personas adolescentes y jóvenes, lo cual representa el 25.5% de la población total. El llamado bono demográfico no está siendo plenamente aprovechado por los gobiernos ya que existen factores que limitan el desarrollo de las y los jóvenes, por ejemplo, el embarazo en adolescentes y la violencia basada en género (VBG). La falta de información y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y educación integral en sexualidad, ocasiona embarazos tempranos, infecciones de transmisión sexual, incluyendo el Virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y violencia de género y sexual.

Las y los jóvenes mexicanos inician su vida sexual entre los 15 y los 19 años, en promedio. La gran mayoría de ellos conoce al menos un método anticonceptivo; sin embargo, más de la mitad no utilizaron ninguno en su primera relación sexual. La mayor demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos corresponde a adolescentes de 15 a 19 años. De acuerdo con cifras de CONAPO, la Tasa Específica de Fecundidad Adolescente para el trienio 2015-2017 alcanzó un valor de 70.6 hijos por cada mil mujeres adolescentes. En cifras de la Secretaría de Salud para 2018, del total de nacimientos registrados con certificado de nacimiento, el 18.5% fue de madres de entre 10 y 19 años, de los cuales se estima que casi dos terceras partes son no intencionados.

En el 2018, ocurrieron 380,000 embarazos en adolescentes, es decir, más de 1,000 diariamente. Un estudio del UNFPA demostró que esto le cuesta al país el 0.27% de su Producto Interno Bruto (PIB). Según las estimaciones del CONAPO, como efecto de la pandemia por COVID-19 en lo que se refiere a las adolescentes de 15 a 19 años, se estima un total de 932,857 adolescentes presentarán demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos modernos, con lo que el número total de embarazos se elevaría a 202,770 para 2021.

En respuesta a la problemática anterior, la cooperación de la oficina del UNFPA en México con el Gobierno de México, ha estado centrada en la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA), incluyendo la territorialización de la Estrategia a través de la operación de los Grupos Estatales de Prevención de Embarazo en Adolescentes, con énfasis en el mejoramiento de la coordinación inter-institucional.



Si bien existe un compromiso claro plasmado en la ENAPEA para reducir las tasas de embarazo adolescentes que se plasma en dicha Estrategia, se requiere impulsar y asegurar la financiación sostenida tanto en el nivel nacional como subnacional para alcanzar los objetivos y metas de la ENAPEA al 2030.

Los espacios de más alto nivel de gobernanza de la ENAPEA recaen en la Secretaría de Gobernación, a través del Consejo Nacional de Población (CONAPO) como Coordinación y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) como Secretaría Técnica. Estas dos instancias destinan recursos a acciones que impactan en la prevención del embarazo en adolescentes, como la Campaña Yo Decido o el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) que asigna anualmente el Instituto Nacional de las Mujeres (FOBAM), pero cada instancia que participa en la ENAPEA contribuye financiando ciertas acciones o productos y/o con el tiempo que su personal dedica a esta estrategia. Sin embargo, con excepción de la contribución del FOBAM y de la campaña en medios, la ENAPEA no cuenta con una partida presupuestal etiquetada para cumplir con las metas propuestas.

Actualmente, no hay un análisis integral sobre el presupuesto que se destina a la implementación de las actividades vinculadas con la ENAPEA ya que muchas se implementan con recursos propios de las 33 instancias que conforman el Grupo Interinstitucional de Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) y de las instancias que a nivel subnacional forman parte de los Grupos Estatales de Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Con el objetivo de contar con estimaciones que permitan conocer cuántos recursos se destinan y cuántos recursos adicionales se requieren para la adecuada y eficiente implementación de la ENAPEA al 2030, la oficina del UNFPA en México requiere de la contratación de servicios de consultoría para identificar los costos de la ENAPEA, estimando tanto los costos actuales de su implementación, como la proyección de costos de implementación sostenible al 2030, la identificación de las brechas de financiamiento y el cálculo del retorno de la inversión. Lo anterior será un importante insumo para la abogacía y para diseñar un mecanismo de financiamiento con la participación de múltiples partes interesadas en la prevención del embarazo en niñas y adolescentes a nivel federal, estatal y municipal.

## **II.2 Objetivos y alcance de los servicios de consultoría:**

El objetivo de la consultoría es identificar los costos de la ENAPEA, estimando tanto los costos actuales que se destinan a su implementación, como los recursos necesarios para fortalecer y garantizar su ejecución al 2030, lo cual permita la identificación de las brechas de financiamiento y el cálculo del retorno de la inversión.

Los resultados de la consultoría deberán responder a las siguientes preguntas clave: 1. ¿Cuánto cuesta la ejecución de las actividades planteadas en el plan de trabajo de la ENAPEA a las instancias y actores involucrados?; 2. ¿Cuánto debería costar la implementación de la ENAPEA para alcanzar las metas, fortalecer y garantizar su ejecución al 2030?; 3) ¿En qué acciones, rubros o estrategias se requiere focalizar las inversiones para asegurar una eficiente ejecución de la ENAPEA y para lograr sus metas?; 4) ¿Cuál es el retorno de la inversión que anualmente se tendrá con la implementación de acciones de la ENAPEA?

Se pretende que los insumos de esta consultoría contribuyan al diseño de un mecanismo de financiamiento para la sostenibilidad de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes con alcance para el nivel nacional y subnacional y que garantice el cumplimiento de metas de la Estrategia con inversión multisectorial anual al 2030.

### II.3 Actividades

Para lograr el costeo de la ENAPEA, así como el retorno de la inversión, la consultoría deberá dedicar parte de su tiempo a *reunir evidencia del costo de las actividades de la ENAPEA*. Esto implica las siguientes actividades:

1. Elaborar un Plan de trabajo, cronograma detallado y propuesta metodológica para llevar a cabo los servicios de consultoría requeridos, el cual deberá presentarse en línea con la propuesta aprobada.
2. Diseñar los instrumentos para la recopilación de información dirigidos a personas clave del GIPEA, de los grupos de trabajo de la ENAPEA y de los GEPEA, que recabe información para tener una estimación de los recursos (materiales y humanos) que cada instancia destina para abonar al logro de metas de la ENAPEA.
3. Realizar solicitudes de acceso a la información institucional en caso de ser necesario y llevar a cabo el análisis de la misma.
4. Realizar entrevistas y/o aplicar los instrumentos diseñados y validados por el UNFPA con las personas clave de instancias que conforman el GIPEA, los GEPEA y otras instancias clave.
5. Elaborar un informe acerca de los costos de la ENAPEA, que incluya, al menos: la estimación y el análisis de los costos actuales que se destinan a su implementación, así como de los recursos necesarios para fortalecer y garantizar la ejecución de esta estrategia al 2030, identificando asimismo las brechas de financiamiento y el cálculo del retorno de la inversión.

El informe deberá dar respuesta a las siguientes preguntas clave: a. ¿Cuánto cuesta la ejecución de las actividades planteadas en el plan de trabajo de la ENAPEA a las instancias y actores involucrados?; b. ¿Cuánto debería costar anualmente la implementación de la ENAPEA para fortalecer y garantizar su ejecución al 2030?; c) ¿En qué acciones, rubros o estrategias se requiere focalizar las inversiones para asegurar una eficiente ejecución de la ENAPEA y para lograr sus metas?; d) ¿Cuál es el retorno de la inversión que anualmente se tendrá con la implementación de acciones de la ENAPEA?

Con la información antes descrita, mediante el análisis de metas de la ENAPEA, así como de una evaluación comparativa de otros programas nacionales de prevención del embarazo en adolescentes y sus costos, se espera que la consultoría haga una *estimación de la inversión anual requerida para implementar la estrategia al 2030*.

Finalmente, se espera que en la presentación del análisis de costos de la ENAPEA se incluyan herramientas de costo efectividad como el *Retorno de la Inversión (ROI)* y la identificación de las *brechas de financiamiento* entre lo que actualmente se invierte y lo que se requiere invertir.

### II.4 Productos esperados

1. Plan de trabajo, cronograma detallado y propuesta metodológica.
2. Informe preliminar de la inversión actual para la ENAPEA que incluya los costos multisectoriales para la implementación de actividades de la ENAPEA. Se debe incluir un anexo con los resultados de la metodología utilizada para recabar la información (instrumentos de recopilación de información, sistematización y análisis de las respuestas), un listado de las instancias consultadas y la evidencia de las entrevistas o ejercicios aplicados con personas clave, por ejemplo, las grabaciones.
3. Borrador del documento acerca de los costos de la ENAPEA.
4. Documento final acerca de los costos de la ENAPEA, que incluya la estimación y el análisis de los costos actuales que se destinan a su implementación, así como de los recursos necesarios para fortalecer y garantizar la ejecución de esta estrategia al 2030, identificando asimismo las brechas de financiamiento y el cálculo del retorno de la inversión. El informe deberá dar respuesta a las tres

preguntas clave: 1. ¿Cuánto cuesta la ejecución de las actividades planteadas en el plan de trabajo de la ENAPEA a las instancias y actores involucrados?; 2. ¿Cuánto debería costar anualmente la implementación de la ENAPEA para fortalecer y garantizar su ejecución al 2030?; 3) ¿En qué acciones, rubros o estrategias se requiere focalizar las inversiones para asegurar una eficiente ejecución de la ENAPEA y para lograr sus metas?

## II.5 Documentos de referencia

- a) Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (primera y segunda fase). <https://enapea.segob.gob.mx/>
- b) Consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes en México (MILENA) nacional y subnacional. <https://mexico.unfpa.org/es/publications/consecuencias-socioecon%C3%B3micas-del-embarazo-en-adolescentes-en-m%C3%A9xico>
- c) 165 Millones de Razones: Un llamado a la acción para la inversión en adolescencia y juventud en América Latina y el Caribe. [https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/165\\_M\\_-\\_ESPAÑOL.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/165_M_-_ESPAÑOL.pdf)
- d) “Exigen más presupuesto para la ENAPEA”. <https://fundar.org.mx/exigen-mayor-transparencia-y-mas-presupuesto-para-la-enapea/>
- e) Indicadores de la ENAPEA elaborados por el CONAPO. <http://indicadores.conapo.gob.mx/ENAPEA.html>

## II.6 Fechas de entrega y productos esperados

Producto	Fecha de entrega	Porcentaje de pagos
Plan de trabajo, cronograma detallado y propuesta metodológica	22 de agosto de 2022	30%
Informe preliminar de la inversión actual para la ENAPEA	22 de septiembre de 2022	
Borrador del documento de análisis financiero de la ENAPEA con la identificación de las brechas de financiamiento y el cálculo del retorno de la inversión.	21 de octubre de 2022	40%
Documento final acerca de los costos de la ENAPEA, que incluya la estimación y el análisis de los costos actuales que se destinan a su implementación, así como de los recursos necesarios para fortalecer y garantizar la ejecución de esta estrategia al 2030, identificando asimismo las brechas de financiamiento y el cálculo del retorno de la inversión.	15 de noviembre de 2022	30%

*El calendario final de entregables y la definición final de fechas de pago se revisará y acordará con el oferente seleccionado.*



## II.7 Duración del trabajo

Se prevé que este trabajo de consultoría se concluya dentro de un período de 3 meses del **16 de agosto 2022 al 15 de noviembre 2022** aproximadamente.

Los servicios se brindarán en las instalaciones del proveedor seleccionado. El personal asignado por el oferente deberá contar con disponibilidad para atender reuniones de coordinación y seguimiento de manera presencial en las oficinas del UNFPA si el semáforo epidemiológico lo permite y/o de manera virtual. De la misma manera, se solicitará al oferente seleccionado realizar una presentación ejecutiva de los productos finales ante el UNFPA.

Se espera que la consultoría esté en constante comunicación con el equipo del UNFPA y presente borradores previo a la entrega de la versión final para asegurar que la orientación del trabajo es la acordada.

Los productos derivados de la consultoría serán presentados en formato editable y en versión final (pdf), en idioma español **y el UNFPA conservará la exclusividad de los derechos de propiedad intelectual** sobre éstos, incluyendo fotografías, informes, reportes, recomendaciones, estimaciones, bases de datos, documentos conceptuales y demás datos compilados o recibidos, los cuales serán considerados de carácter confidencial y se entregarán solamente al UNFPA debidamente autorizados al concluir los trabajos previstos en virtud del contrato.

El monitoreo del desarrollo de la consultoría estará bajo la supervisión directa de la Coordinación del Proyecto Diseño de un Mecanismo de Financiación de la ENAPEA, así como, de la Oficial Nacional de Salud Sexual y Reproductiva con énfasis en Adolescentes y Grupos vulnerables, con quienes se mantendrá en colaboración continua de acuerdo con los requerimientos de las actividades de la consultoría.

## III. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<b>Adquisiciones UNFPA Salud</b>
las cotizaciones deberán dirigirse a::	<a href="mailto:adquisiciones.unfpa-salud@unfpa.org">adquisiciones.unfpa-salud@unfpa.org</a>

El plazo límite para enviar preguntas es **08 de agosto 2022 antes de las 18:00 hrs, Ciudad de México**. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

## IV. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico a Adquisiciones UNFPA Salud siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos.

Las cotizaciones deben considerar las especificaciones planteadas en la Sección II y deberán contener:





- a) Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección II de objetivos y alcances de la consultoría. La propuesta metodológica deberá ser clara, concisa, coherente y apegarse a la calendarización descrita.
- Estructura organizativa que garantice la adecuada implementación del proyecto y que incluye matriz de roles y responsabilidades del personal involucrado en el proyecto.
  - Documento de constitución legal en el país (Acta Constitutiva)
  - Cédula RFC
  - Constancia de situación fiscal
  - Curriculum vitae de la empresa/organización/institución.
  - Evidencia de proyectos realizados previamente. (Incluir al menos dos links de publicaciones, materiales desarrollados).
  - CV del equipo de trabajo máximo una cuartilla por integrante.
  - Carta de Confidencialidad en donde se considere que el UNFPA conservará la exclusividad de los derechos de propiedad intelectual incluyendo fotografías, informes, reportes, recomendaciones, estimaciones, bases de datos, documentos conceptuales y demás datos compilados o recibidos, y de que se entregarán los productos solamente al UNFPA debidamente autorizados al concluir los trabajos previstos en virtud del contrato.
- b) Propuesta económica en moneda nacional (pesos mexicanos), que deberá expresar claramente los conceptos necesarios para llevar a cabo esta Consultoría (ej. honorarios, materiales, etc) y deberá expresar claramente los costos unitarios correspondientes con IVA desglosado.
- La propuesta económica **NO** debe exceder de **\$359,000.00 (Trescientos cincuenta y nueve mil pesos, M.N.) impuestos incluidos.**
  - Se debe indicar el costo por entregable, así como el total de costo por la Consultoría.
  - **Indicar claramente que se aceptan los términos y condiciones del UNFPA incorporando a la propuesta económica el siguiente párrafo:** *Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento RFQ UNFPA/MEX/RFQC/22/20, incluidos todos sus anexos, las enmiendas al documento de Solicitud de cotización, RFQ y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta por 60 días hábiles.*  
Cualquier excepción deberá ser expresada en la cotización.

#### NOTAS A CONSIDERAR:

- La propuesta metodológica, financiera y el cronograma deben estar firmadas por la autoridad relevante de la organización, empresa o institución académica oferente y se deben presentar en formato PDF, **en documentos separados.**
- La cotización deberá tener una vigencia mínima de 60 días.
- Al final del documento se encuentra un ejemplo de *Formulario de cotización de precios*, en el cual se puede basar para realizar su oferta económica.
- Cualquier cotización enviada será tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye ni implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no se obliga a otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.





## V. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección II y IV más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar el: **14 de agosto de 2022 antes de las 18:00 horas (hora de la Ciudad de México)**<sup>1</sup>.

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<b>Adquisiciones UNFPA Salud</b>
Las cotizaciones deberán dirigirse a::	<a href="mailto:adquisiciones.unfpa-salud@unfpa.org">adquisiciones.unfpa-salud@unfpa.org</a>

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQ N° UNFPA/MEX/RFQC/22/020 – Análisis de costos de la ENAPEA**. Las propuestas ambas técnicas y financieras que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- **El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a 20 MB** (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados). Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.
- Cualquier cotización enviada va a ser tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

## VI. Resumen del proceso de evaluación

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. En primer lugar se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas técnicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.

### VI. 1 Evaluación técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos del servicio/términos de referencia detallados en la sección II y según los criterios de evaluación detallados a continuación.

La propuesta técnica puede alcanzar hasta 100 puntos, y equivaldrá al 70% de la evaluación total.

<sup>1</sup> <http://www.timeanddate.com/worldclock/city.html?n=69>

<b>Criterios</b>	<b>[A] Puntos máximos</b>	<b>[B] Puntos obtenidos por el oferente</b>	<b>[C] Ponderación (%)</b>	<b>[B] x [C] = [D] Puntos totales</b>
Enfoque técnico y metodología debidamente detallada a través de la cual el oferente alcance los objetivos de esta Convocatoria.	100		30%	
Cronograma detallado de implementación apegado a los productos requeridos y tiempos de la consultoría.	100		10%	
Perfil y experiencia comprobable de la empresa de consultoría, OSC y/o institución académica oferente y relevancia para las tareas de esta Convocatoria.	100		20%	
Experiencia profesional del personal que llevará a cabo la consultoría con competencia comprobada en estudios econométricos, o en el campo del análisis de costos y retorno de la inversión y afines (currículos, etc.)	100		25%	
Evidencia en el desarrollo de productos similares.	100		15%	
<i>Suma total de todos los criterios</i>	500		100%	

Para garantizar una evaluación objetiva, se aplicará la siguiente escala de puntuación:

<b>Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de referencia según las pruebas incluidas en la oferta presentada</b>	<b>Puntos de 100</b>
Supera notablemente los requisitos	100
Supera los requisitos	90
Cumple los requisitos	70
Cumple parcialmente los requisitos	40
No cumple los requisitos o no proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos	0



## VI.2 Evaluación financiera

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un **puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica**.

Se evaluarán las cotizaciones de precios según su adecuación al formulario de cotización de precios. La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignarán al precio total más bajo proporcionado en la cotización. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje financiero} = \frac{\text{Cotización más baja (\$)}}{\text{Cotización que se está puntuando (\$)}} \times 100 \text{ (puntaje máximo)}$$

## VI.3 Puntaje total

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

$$\text{Puntaje total} = 70\% \text{ Puntaje técnico} + 30\% \text{ Puntaje financiero}$$

## VII. Criterios de adjudicación

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará un contrato de servicios profesionales para el oferente que obtenga el puntaje total más alto.

## VIII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (RFQC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

## IX. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 5 a 7 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

## X. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos



los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

#### **XI. Tolerancia cero**

El UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

#### **XII. Impugnación a la Solicitud de Cotización**

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA escribiendo a [unfpa.mexico@unfpa.org](mailto:unfpa.mexico@unfpa.org). Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a [procurement@unfpa.org](mailto:procurement@unfpa.org).

#### **XIII. Limitación de responsabilidad**

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (RFQC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.

#### **XIV. Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual**

El contratista adoptará todas las medidas que correspondan para impedir que cualquiera de sus empleados o cualquier otra persona contratada y controlada por el contratista para desempeñar servicios en el marco del contrato cometa actos de explotación o abusos sexuales. A estos efectos, las relaciones sexuales con una persona menor de 18 años de edad, sean cuales fueren las leyes vigentes en materia de consentimiento, constituirán explotación y abusos sexuales de dicha persona. Además, el contratista se abstendrá de intercambiar dinero, bienes, servicios u otras cosas de valor por favores o relaciones sexuales, o de practicar relaciones sexuales que exploten o degraden a una persona, y adoptará todas las medidas razonables y apropiadas para prohibir que sus empleados u otras personas contratadas y controladas por él realicen esas actividades



## Formulario de cotización de PRECIOS

<b>Nombre del oferente:</b>	
<b>Fecha de la cotización:</b>	Haga clic aquí para ingresar una fecha.
<b>Solicitud de cotización N°:</b>	UNFPA/MEX/RFQ/22/020
<b>Moneda de la cotización:</b>	Pesos Mexicanos
<b>Validez de la cotización:</b> (La cotización debe ser válida por un periodo mínimo de 60 días desde la fecha de plazo límite para la presentación.)	

- Ejemplo de formato de cotización, que deberá convertir a PDF y firmar por la autoridad de la empresa

Ítem	Descripción	Cantidad y descripción de miembros de personal por nivel	Tarifa por hora	Horas de trabajo estimadas	Total
<b>1. Honorarios profesionales</b>					
<i>Total de honorarios profesionales</i>					\$\$
<b>2. Gastos directos</b>					
<i>Total de gastos directos</i>					\$\$
<b>Precio total del contrato</b> (Honorarios profesionales + gastos directos)					
IVA					\$\$
<b>TOTAL</b>					\$\$

<i>Comentarios del contratista:</i>
-------------------------------------

Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento RFQ UNFPA/MEX/RFQ/22/020, incluidos todos sus anexos, las enmiendas al documento de Solicitud de cotización, SDC (si corresponde) y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta su vencimiento.

	Haga clic aquí para ingresar una fecha.	
Nombre y cargo	Fecha y lugar	



Fondo de Población de las Naciones Unidas  
Homero 806, Col. Polanco  
C.P. 11550 Ciudad de México  
E-mail: [adquisiciones.unfpa-salud@unfpa.org](mailto:adquisiciones.unfpa-salud@unfpa.org)  
Sitio web: <https://mexico.unfpa.org/>

**ANEXO I:  
Condiciones Generales de Contratación:  
Contratos de minimis**

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [Inglés](#), [español](#) y [francés](#)